INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. seis (06) de Diciembre de dos mil veintitrés (2023). Al despacho del señor Juez previa autorización del mismo el presente proceso ROCESO ORDINARIO LABORAL N°2022-00109 de FANNY NAYIVI DIAZ CASTELLANOS contra COLPENSIONES y OTRO informando que la audiencia programada para las 9:3.0 AM del día primero de diciembre de 2023 dentro del radicado No 2022-0085 se extendió hasta las 2 PM por la cual no fue posible adelantar la audiencia programada por auto del diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023) Sírvase proveer.

DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.
Bogotá D.C., seis de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

En atención al informe secretarial que antecede, el Juzgado reprograma la diligencia fijada en providencia del diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023), y señala como nueva fecha para realizar la AUDIENCIAS OBLIGATORIAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO y de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en los Artículos 77 y 80 del C.P.T. y de la S.S., las cuales tendrán lugar el día TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2023 A LA HORA DE LAS TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.)

COMUNÍQUESE de forma expedita a las partes y déjese constancia de ello en el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO

JUEZ

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN ESTADO NUMERO 123 FIJADO HOY 7 DICIEMBRE DE 2023 A LAS 8:00 A.M.

DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO
secretaria

Firmado Por:

dpoo

Edgar Yesid Galindo Caballero

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **968596e9bc06768d2bb4b7b0fe3b3985b36ee8e89034c58344990ebf06428562**

Documento generado en 06/12/2023 10:46:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica